



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Chiriguaná-Cesar

Proceso Fuero Sindical de Primera Instancia.
Numero Proceso: 20-178-31-05-001-2023-00141-00.
Ciudad: CHIRIGUANÁ – CESAR.
Fecha: 27 de octubre de 2023. Hora. 10:30:00 A.M.

Fecha de Inicio Audiencia: 10:30:00 A.M. del 27 de octubre de 2023.
Fecha Final Audiencia: 10:51:00 A.M. del 27 de octubre de 2023.

Solicitudes y Momentos importantes de la Audiencia Virtual:

*Solicitud: Instalación
Identificación*

*Solicitud: Fallo de primera Instancia.
General.
Decisión.
Finalización.*

Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: DRUMMOND LTD.
DEMANDADO: FRANCISCO CABRERA RUBIO
JUEZ: MAGOLA GÓMEZ DÍAZ.
APODERADA DE LA DEMANDANTE: MAIDA MUÑOZ GUETTE.
APODERADO DEL DEMANDADO: JOSE MANUEL VEGA.

IDENTIFICACION DE LAS PARTES: ASISTENTES RECONOCIDOS EN EL PROCESO. **FALLO DE PRIMERA INSTANCIA: PRIMERO.** DECLARASE LA EXISTENCIA DE FUERO SINDICAL DE JUNTA DIRECTIVA EMANADO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SINTRAMIENERGETICA, SECCIONAL EL PASO, QUE AMPARA AL SEÑOR FRANCISCO JOSE CABRERA RUBIO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.729.897. **SEGUNDO.** ORDÉNESE EL LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL QUE OSTENTA EL DEMANDADO FRANCISCO JOSE CABRERA RUBIO, CONFORME LA PARTE MOTIVA. **TERCERO.** CONCÉDASE PERMISO A LA EMPRESA DRUMMOND LTD, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARCO TULIO CASTRO CASTILLO, O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA DESPEDIR AL TRABAJADOR FRANCISCO JOSE CABRERA RUBIO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. **CUARTO.** CONDÉNESE EN COSTAS AL DEMANDADO FRANCISCO JOSE CABRERA RUBIO. PROCÉDASE POR SECRETARÍA A LIQUIDAR LAS COSTAS, INCLUYENDO POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL PESOS **(\$300.000) M/CTE.** SIN RECURSOS POR PARTE DE LOS APODERADOS. NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA Y ES FIRMADA POR LA SEÑORA JUEZA.

MAGOLA GÓMEZ DÍAZ.
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2c4e3694b60f61c924f15cbcd6d3e95da8556e805a93d00ed78aaa2f628a82d**

Documento generado en 30/10/2023 04:16:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>